

Gobierno del Estado de Baja California

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-02000-19-0445-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 445

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma de Baja California, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 446, con el título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHBC), abrió, antes del 15 de enero de 2022, una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (U006) 2022 y sus rendimientos financieros generados, que registró en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF); asimismo, abrió, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma de los convenios, dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción del Subsidio Federal Extraordinario No Regularizable y para el Incremento Salarial (Segundo Anexo de Ejecución) e hizo de su conocimiento a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SHBC los recursos del U006 2022 por un total de 1,911,119.1 miles de pesos, de los cuales, 1,855,819.5 miles de pesos se correspondieron con el Anexo de Ejecución número 0176/22; 54,988.0 miles de pesos con el Segundo Anexo de Ejecución número 0927/22; 300.0 miles de pesos, con el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0641/22 y, 11.6 miles de pesos, con el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales No Regularizables número 1004/22; asimismo, se constató que la SHBC transfirió a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) los recursos del U006 2021 por 1,911,119.1 miles de pesos, conforme al calendario de ministraciones del Anexo de Ejecución y dentro de los cinco días hábiles de la recepción de los recursos del Segundo Anexo de Ejecución y de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables.

Cabe señalar que la ministración correspondiente a enero, respecto del Anexo de Ejecución, se realizó en febrero, debido a que la Federación transfirió los recursos en ese mes, por lo que la transferencia a la UABC tuvo el mismo atraso al calendario establecido.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS RECIBIDOS Y TRANSFERIDOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Instrumento formalizado para la transferencia	Transferido a la Universidad Autónoma de Baja California	Rendimientos generados en la cuenta de la SHBC
Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración número 0176/22	1,855,819.5	77.2
Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración número 0927/22	54,988.0	0.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0641/22	300.0	0.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables número 1004/22	11.6	0.0
Suma	1,911,119.1	77.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, comprobantes fiscales de ingresos, anexos de ejecución y convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

3. En la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, se generaron rendimientos financieros por 77.2 miles de pesos integrados por 76.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022 y 0.7 miles de pesos al 31 de enero de 2023, los cuales se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

4. El saldo de las cuentas bancarias en las que la SHBC administró los recursos del U006 2022 se concilió con los registros contables al 31 de diciembre de 2022 y al 14 de marzo de 2023; asimismo, no se identificaron transferencias de los recursos del subsidio a cuentas bancarias ajenas.

5. De los recursos estatales convenidos en el Anexo de Ejecución, en el Segundo Anexo de Ejecución y en el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables, el Gobierno del Estado de Baja California aportó la totalidad de los recursos convenidos por 1,846,496.0 miles de pesos; no obstante, se identificó que 9 aportaciones estatales del Anexo de Ejecución no se realizaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la SEP depositó los recursos del U006 2022, ya que se detectaron atrasos de 1 a 8 días hábiles.

El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH/126/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

6. La SHBC registró contable y presupuestariamente los ingresos y egresos del U006 2022 por 1,911,119.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 77.2

miles de pesos. Además, se identificó que dichos registros se encontraron actualizados, identificados, controlados y coinciden entre sí.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de Baja California y la Universidad Autónoma de Baja California número 0176/22 (10/01/2022); las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión razonable en la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022, excepto por las áreas de oportunidad identificadas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.